CONCON, 16 MAY 2024

# DECRETO ALCALDICIO Nº



### ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

#### VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- a) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Nº18.695 de 1998.
- b) La Ley Nº19.424, que creo la Comuna de Concón
- c) La Ley Nº19.543 del 24 de Diciembre de 1997, que traspasó la Administración de los Servicios de Salud y Educación desde la Corporación Municipal para el Desarrollo Social a la Municipalidad de Concón.
- d) La Resolución Nº6 año 2019 y Nº18 año 2017 de la Contraloría General de la República.
- e) Art. 52 de la Ley N°19.880 de Procedimiento de la Administración Pública que permite en forma excepcional la retroactividad de los actos administrativos.
- f) Art. 48 del D.F.L. N°1/97 Texto coordinado, sistematizado de la Ley N°19.070 Estatuto de los Profesionales de la Educación, modificado por la Ley N° 20.903 que otorga la Asignación de Experiencia Docente
- g) Decreto N°106/2021 Reglamento de la Asignación de Experiencia.
- h) Sentencia de Proclamación de fecha 29 de junio de 2021, del Tribunal Electoral Regional de donde nace la representación del alcalde Sr. Freddy Ramírez Villalobos.
- Decreto Alcaldicio N°3210 de fecha 25/10/2023. Decreto Alcaldicio N°3303 de fecha 25/10/2023. Decreto Alcaldicio N°3654 de fecha 16/11/2023.
- j) Certificado de Cotizaciones Previsionales, presentados por don(ña) Cynthia Fredes Cisternas.
- k) Certificado N°047 del DAEM de Concón.
- Certificado de la Corporación Municipal de Quilpué.
- m) Certificado de la Fundación Colegio Hispano Americano.
- n) Certificado de la Fundación Oficio Diocesano de Educación Católica.
- o) Informe del DAEM N°304.
- p) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°586.

#### DECRETO

- RATIFÍQUESE el reconocimiento de Bienios para el pago de la Asignación de Experiencia a Don(ña) CYNTHIA AELEEN FREDES CISTERNAS, RUN
  docente de la Escuela Oro Negro.
- 2. CANCÉLESE la Asignación de Experiencia al docente Don(ña) CYNTHIA AELEEN FREDES CISTERNAS, correspondiente a la siguiente tabla, según detalle:

Porcentaje de Asignación de Experiencia en su remuneración básica	N° de Bienios	A contar de la fecha que se indica
16,70%	5	01 de Marzo de 2024

- CUMPLIRÁ Bienios los días 16 de Septiembre de años impares, siendo su fecha de cálculo el 16 de Septiembre de 2013.
- IMPÚTESE el gasto del presente decreto a la cuenta 21-02 del personal contrata del presupuesto vigente del Departamento de Educación.
- 5. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL

## DISTRIBUCION:

- · Secretario Municipal
- Archivo RR.HH. D.A.E.M. (077)
- Interesado (a)

SECRETARIA MUNICIPAL

FRV/STC/MLEG/CZE/asv.

SEBASTIAN TELLOCONTRERAS

ALCAIDE

RONDEN DE LERANT CALDENC

Direction de Co

Revisa